



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer como herederos a Carlos Andrés Valencia Canastero y Carlos Fernando Valencia Canastero como **herederos en representación de la señora Fanny Graciela Canastero Bello** en su condición de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario (Artículo 488 numeral 4° del C.G. del P.

Se reconoce personería al abogado **Homero Olimpo Rincón Murcia** como apoderado judicial de los señores Carlos Andrés Valencia Canastero y Carlos Fernando Valencia Canastero en la forma y términos del poder conferido.

Se insta al apoderado judicial Homero Olimpo Rincón, para que proceda a la mayor brevedad a dar cumplimiento a lo indicado en los párrafos primero y segundo del auto de fecha 10 de mayo del año en curso, misma que fue reiterada en el numeral segundo del proveído del 29 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- SUCESION No 2021-00001 CAUSANTES: SEGUNDO CANASTERO CASTRO Y BERNARDA BELLO DE CANASTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Cundinamarca - Zipaquirá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3c9bb204c1e63a7776ad6db271674a43101a8b0f64aa86ca5454887e7c94f53

Documento generado en 21/09/2021 11:59:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- SUCESION No 2021-00001 CAUSANTES: SEGUNDO CANASTERO CASTRO Y BERNARDA BELLO DE CANASTERO